



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
Departamento Estudios e Ingeniería de Tránsito

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO
N° 3195, DE 29 DE AGOSTO DE 2016.

INDEPENDENCIA, 29 NOV 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 5298

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : El Decreto Alcaldicio Exento N° 3195, de fecha 29 de Julio de 2016; la solicitud de la Sra. Ingrid Delgado Barraza, representante legal de Comercializadora de Telas Delbatex Ltda., el Ingreso N° 2666, de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico; y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- **MODIFICASE**, a contar del 01 de Noviembre de 2016, el Decreto Alcaldicio Exento N° 3195, de fecha 29 de Julio de 2016, que autoriza estacionamiento reservado, en el sentido de:

- **Donde dice:** AUTORIZASE, a contar del 01 de Agosto de 2016, a Comercializadora de Telas Delbatex Ltda., Rut N° 76.500.249-4, con domicilio comercial en Av. Independencia N° 369 local 20, comuna de Independencia, representada por doña Ingrid Delgado Barraza, C. de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en Nueva Uno N° 2860, comuna de Cerrillos, para hacer uso de un estacionamiento reservado con capacidad para dos (2) vehículos, ubicado en calle Aníbal Pinto frente al N° 1538, de esta Comuna, en horario de 08,00 a 20,00 horas.

- **Debe decir:** AUTORIZASE, a contar del 01 de Noviembre de 2016, a Comercializadora de Telas Delbatex Ltda., Rut N° 76.500.249-4, con domicilio comercial en Av. Independencia N° 369 local 20, comuna de Independencia, representada por doña Ingrid Delgado Barraza, C. de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en Nueva Uno N° 2860, comuna de Cerrillos, para hacer uso de un estacionamiento reservado con capacidad para dos (2) vehículos, ubicado en calle Aníbal Pinto frente al N° 1538, de esta Comuna, en horario de 08,00 a 20,00 horas.

2.- En lo demás quedan vigentes las otras disposiciones del Decreto que se modifica en este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
GMN/RVF/FGC/mrv.


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE

TRANSCRITO A :
Alcaldía – Secretaría Municipal – Control – Tránsito – Finanzas – Tesorería – Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito – Oficina de Partes
COMERCIALIZADORA DE TELAS DELBATEX LTDA. AV. INDEPENDENCIA N° 369 L/20
INGRID DELGADO BARRAZA NUEVA UNO N° 2860 CERRILLOS
Telas_javierita@hotmail.com